

PROPOSICION 007

(31 de agosto de 2022)

Con base en el artículo 114 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una proposición con la finalidad de que esta Comisión sesione de manera descentralizada en el departamento de Antioquia; en la subregión del Urabá Antioqueño.

Temas a tratar que concierne a la subregión, al departamento de Antioquia y a esta Comisión y sus Representantes:

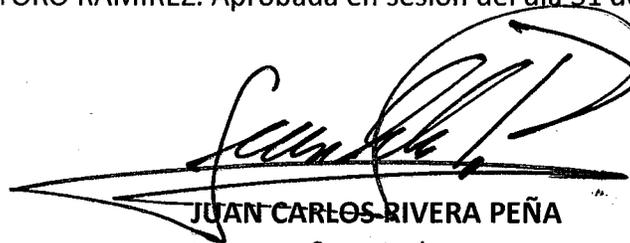
Problemática social de migrantes en el tapón del Darién.

Puertos en el Urabá Antioqueño (Puerto Antioquia y Puerto Pisisí)

Frontera con Panamá

Situación de seguridad y derechos humanos en la subregión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda, por el Honorable Representante: DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ. Aprobada en sesión del día 31 de agosto de 2022.



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional



Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102